

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 405 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERES PCIAL. AL PROYECTO DE SALMONICULTURA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIA Y VIVIENDA LIMITADA.

Entró en la Sesión 23/09/1993

Girado a la Comisión Ley sancionada
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fuegoño

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

21.09.93

MESA DE ENTRADA

Nº 401 HS. 16³⁰ FIRMA



Señor Presidente:-

La Ley de Promoción Económica para Tierra del Fuego está exhibiendo serias falencias, originadas en sucesivas restricciones de beneficios impositivos producidas en los últimos ocho años, que constituyen un obstáculo de magnitud para el crecimiento y desarrollo provinciales.

Tal situación y la presumible irreversibilidad del proceso en desarrollo, obliga a encarar producciones alternativas fundadas en las riquezas y posibilidades de la Provincia, al margen de las decisiones nacionales inmanejables cuando no inflexibles.

Los microemprendimientos productivos y las pequeñas y medianas empresas que constituyen propuestas individuales o colectivas del sector privado, deben ser apoyados y fomentados por las autoridades provinciales porque serán el motor de la reconversión económica, meta fundamental de todos los fueguinos.

El "Proyecto de Salmonicultura" elaborado por la Cooperativa de Trabajo Agropecuaria y Vivienda Limitada, tiene un doble interés para la Provincia: importa la puesta en valor de la asociación cooperativa como conducta orientada a la satisfacción de necesidades comunes y a la promoción del bienestar general en los términos del artículo 30 de la Constitución Provincial, y significa a la vez una propuesta de desarrollo económico con utilización de mano de obra local y aprovechamiento de los recursos naturales.

Lo expuesto impone a este Cuerpo la declaración de interés provincial del emprendimiento en cuestión, por lo que los legisladores del bloque del **Movimiento Popular Fuegoño** solicitamos de nuestros pares el apoyo al proyecto adjunto.

Ushuaia, 15 de septiembre de 1993.-

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Legislatura Provincial

MARIA ANA JONJIC
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

CESAR ABEL PINTO
Legislador
Bloque M. P. F.

DR. DOMINGO PANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1o.- DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL al "Proyecto de Salmonicultura" emprendido por la COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIA Y VIVIENDA LIMITADA.

Artículo 2o.- De forma.-

Man

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Legislador
Bloque M.P.F.

Maria Ana Jonjo
MARIA ANA JONJO
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

Enrique Pacheco
ENRIQUE PACHECO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

Raul Gerardo Perez
RAUL GERARDO PEREZ
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.

Maria Cristina Santana
MARIA CRISTINA SANTANA
LEGISLADORA
BLOQUE M.P.F.

Cesar Abel Pinto
CESAR ABEL PINTO
Legislador
Bloque M.P.F.

Dr. Domingo Santos Caballero
DR. DOMINGO SANTOS CABALLERO
LEGISLADOR
BLOQUE M.P.F.